



DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN
ACADÉMICA



PARA TODOS
Dgo

BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD, INTERCAMBIO O ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN PARA DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LA ByCENED

La movilidad, intercambio o estancia de investigación de directivos y docentes en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango (ByCENED), será posible mediante la cooperación e intercambios académicos con otras Instituciones de Educación Superior (IES) y organismos de investigación, extensión, difusión, transferencia, generación y aplicación de conocimientos y tecnologías tanto nacionales como internacionales.

Con la intención de ofrecer a los directivos y docentes la posibilidad de realizar una estancia en Escuelas Normales del país o Universidades de México y del extranjero para realizar actividades de docencia, investigación, capacitación, actualización y experiencias de trabajo colaborativo. Además de promover una visión integradora de las diferentes culturas, desarrollar actitudes y habilidades necesarias para comprender, participar y trabajar en la comunidad académica internacional y mejorar la capacidad en la formación docente y científica, se plantea la siguiente convocatoria.

Objetivo general

Que los directivos y docentes de la ByCENED participen en movilidad, intercambio o estancia de investigación en Instituciones Formadoras de Docentes o en otras IES en el país o en el extranjero, con el fin de fortalecer su formación profesional, mediante experiencias académicas y de investigación.

Objetivos específicos

1. Promover espacios de movilidad, intercambio o estancia de investigación con el fin de fortalecer la experiencia profesional de los directivos o docentes de la ByCENED.
2. Adquirir experiencias didácticas e investigativas mediante el trabajo cooperativo con otras Instituciones de Educación Superior (IES), con la finalidad de fortalecer sus competencias profesionales.

Dirigido a:

Directivos y docentes de la ByCENED para que realicen movilidad, intercambio o estancia de investigación.



Lo anterior está sustentado en el Plan Institucional de Desarrollo Reestructurado (PID-R), el Reglamento de movilidad, intercambio o estancia de investigación de directivos y docentes de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango, el Plan y Programa de Trabajo de Extensión Académica y el Proyecto del Departamento de Vinculación.

Se busca generar un escenario de participación de los directivos y docentes normalistas, mediante solicitud y requisitos presentados para ser evaluados por la "Comisión de movilidad, intercambio o estancia de investigación de directivos y docentes", encargada de validar la pertinencia de la movilidad, intercambio o estancia de investigación, lo anterior mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos.

Requisitos del sustentante

- I. Ser directivo o docente de la institución de tiempo completo.
- II. Tener cinco años de servicio ininterrumpidos en la institución.
- III. Tener estudios de maestría o doctorado, titulado o en proceso de titulación (con documentos probatorios).
- IV. Ser postulado por la Dirección General y presentar carta de postulación.
- V. Llenar solicitud de participación.
- VI. Elaborar carta de exposición de motivos.
- VII. Presentar un plan o proyecto de trabajo.
- VIII. Firmar una carta compromiso.

Duración de la estancia

- I. La estancia será de acuerdo a la disponibilidad presupuestada.

Recursos disponibles

- I. La Dirección de Extensión Académica y el Departamento de Vinculación serán los responsables de los docentes y directivos de movilidad, intercambio o estancia de investigación, en entidades nacionales o internacionales que deseen presentar solicitud en el marco de la convocatoria propuesta, ajustándose a su presupuesto.
- II. Los recursos financieros podrán ser utilizados por los directivos o docentes **única y exclusivamente** para cubrir: gastos de traslado de ida y regreso, transporte terrestre o aéreo, alimentación y hospedaje. **Todo gasto será comprobado con sus respectivas facturas.**



- III. Es necesario que el solicitante tenga en cuenta que el financiamiento de **todo gasto que no esté cubierto por esta convocatoria será su responsabilidad asumirlo, (pasaporte, tramite de visa, permiso, seguro médico, entre otros).**

Procedimiento

- I. Los directivos y docentes interesados en realizar movilidad, intercambio o estancia de investigación deberán ajustarse a la presente convocatoria, así como al Reglamento de movilidad, intercambio o estancia de investigación de directivos y docentes y llenar una solicitud.
- II. Las solicitudes serán recibidas por el titular del Departamento de Vinculación quien las presentará a la Comisión de movilidad, intercambio o estancia de investigación de directivos y docentes para su selección y aprobación.
- III. Una vez evaluado el expediente, la Comisión de movilidad, intercambio o estancia de investigación de directivos y docentes elaborará el dictamen correspondiente, el cual será enviado por correo electrónico y en documento físico tanto al solicitante como a la Secretaría Académica para la notificación de la aceptación o rechazo de la solicitud.
- IV. La Dirección de Extensión Académica a través del Departamento de Vinculación tendrá un plazo de dos (2) días hábiles para hacer efectiva la difusión de resultados.
- V. El solicitante seleccionado tendrá dos (2) días hábiles para aceptar o rechazar el apoyo otorgado, el cual hará presente su determinación por escrito, dirigido a la Dirección de Extensión Académica con atención al Departamento de Vinculación para su seguimiento. En caso de no recibir respuesta dentro de este término, se entenderá la no aceptación de los recursos y la Comisión de movilidad, intercambio o estancia de investigación de directivos y docentes, tendrá la facultad de proceder para otorgar dicho beneficio a otro aspirante.
- VI. Una vez aprobada la solicitud y gestionados los recursos económicos, el directivo o docente podrá disfrutar del beneficio otorgado por la beca.
- VII. Concluido el periodo de movilidad, intercambio o estancia de investigación, el becario presentará y entregará al Departamento de Vinculación, un informe de su plan de trabajo o proyecto de investigación, anexando soportes y evidencias (video y fotografías, entre otras) del beneficio de la beca.
- VIII. Es importante señalar que los apoyos económicos que otorga la institución, en el marco de la presente convocatoria de movilidad, intercambio o estancia de investigación para directivos y docentes, no son transferibles, ni pueden diferirse para periodos académicos posteriores.
- IX. Si el solicitante de la beca ya fue acreedor de año sabático en los últimos cinco años no podrá participar.



Calendario de actividades

La Dirección de Extensión Académica, a través del Departamento de Vinculación recibe las solicitudes de los aspirantes a realizar movilidad en los siguientes periodos:

Actividades	Periodo de realización
a) Publicación de la convocatoria	13 de julio de 2018.
b) Recepción de solicitudes.	6 al 10 de agosto de 2018
c) Conformación y revisión de expedientes que cumplen con los requisitos de la convocatoria.	13 al 15 de agosto de 2018
d) Revisión y dictaminación de los expedientes por la Comisión de movilidad, intercambio o estancia de investigación de directivos y docentes.	16 y 17 de agosto de 2018
e) Notificación de resultados y aceptación o rechazo por parte del solicitante.	20-23 agosto de 2018
f) Período de estancia	Sujeto a la institución receptora

Responsabilidades

- I. Entregar los documentos requeridos al Departamento de Vinculación en la fecha establecida, en horario de lunes a viernes de 9:00 am a 15:00 horas.
- II. Cumplir con las actividades asignadas de acuerdo a lo señalado en la postulación.
- III. Al término de su estancia entregar un informe de su plan de trabajo o proyecto de investigación, anexando soportes y evidencias (video y fotografías, entre otras) del beneficio de la beca, mismas que serán entregadas al Departamento de Vinculación.

Instituciones receptoras

- Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña en Santo Domingo, República Dominicana.
- Universidad de Matanzas Cuba.

ATENTAMENTE
 DRA. JUANA GARCÍA
 DIRECTORA GENERAL

PA
 MTRA. GLORIA VELIA MEZA SILVA
 SECRETARIA ACADÉMICA

[Signature]

DRA. FRANCISCA CARDOZA BATRES
 DIRECTORA DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

MTRA. PATRICIA CISNEROS SANDOVAL
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACION

Durango, Dgo., 13 de julio de 2018